BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701503091
Fecha: 17-11-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 2
Tel: 3002069109
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 3850

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710132802
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400305420160084300
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER SANCHEZ CARDENAS
JUZGADO ORIGEN: 54 CIVIL MUNICIPAL

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20195710132802 del 09 de septiembre de 2019, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40585841, comoquiera que, a pesar de haber citado dos veces al apoderado Juan Carlos Rico Hurtado, este no acudió a la práctica de la diligencia mencionada, como tampoco allego justificación alguna de su inasistencia, en virtud de lo cual se procede con la devolución del despacho comisorio No. 3850.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 3850 en 18 folios

Escaneado con CamScanner